



ARTES CNY

Fondo de Recuperación Arte y Cultura
Para la ciudad de Syracuse

Directrices del programa

FONDO DE RECUPERACIÓN ARTE Y CULTURA DE LA CIUDAD DE SYRACUSE

Directrices del programa

CNY Art
421 Montgomery Street
Syracuse, NY 13202
GRANTS@CNYARTS.ORG
WWW.CNYARTS.ORG

Compromiso con la Equidad y la Lucha contra la Discriminación CNY Arts

CNY Arts se compromete a proporcionar servicios y poner recursos a disposición de todos los residentes en los condados de Cortland, Herkimer, Madison, Oneida, Onondaga y Oswego sin tener en cuenta la etnia, el color, el credo, la religión, la edad, el género, la identidad y expresión de género, la orientación sexual, el estado militar, el estado civil, la opinión política, el origen nacional, el estado familiar, la discapacidad mental y física o la fuente de ingresos.

CNY Arts busca abordar deliberada y continuamente las barreras sistémicas a las oportunidades y se compromete a promover la diversidad, la equidad, la inclusión y el acceso para todos los residentes del centro de Nueva York y Mohawk Valley. Creemos que el impacto aumenta cuando personas de diferentes orígenes con perspectivas únicas participan en nuestras actividades de concesión de subvenciones y procesos de toma de decisiones. Nos esforzamos por aumentar las oportunidades y los resultados equitativos mediante la creación de una junta, el personal, el panel y el grupo de concesionarios que reflejen las comunidades a las que servimos. Estamos comprometidos a tomar las medidas necesarias para eliminar las disparidades en el acceso a las artes y el financiamiento de las artes, y promover la equidad en nuestra organización y en nuestra comunidad.

Tabla de contenidos

Visión general	1
Objetivos del Programa	1
Detalles del Programa	1
Elegibilidad del solicitante.....	1
Solicitantes de Artistas Individuales	2
Organizaciones artísticas sin fines de lucro y corporaciones con fines de lucro	2
Priorización de solicitantes.....	2
Impacto económico negativo.....	2
Niveles de financiación	3
Solicitudes de subvención.....	3
Gastos elegibles	3
Gastos no elegibles	3
Instrucciones de aplicación.....	4
Plazos.....	4
Seminario de solicitud requerido.....	4
Submittable	4
Materiales requeridos.....	5
Adaptaciones y soporte de aplicaciones	5
Proceso del panel.....	5
Panelistas	6
Criterios de revisión	6
Demostración del impacto económico negativo y el beneficio potencial de la subvención (10 puntos).....	6
Trabajos Creativos del Solicitante o Creatividad del Proyecto (5 puntos).....	6
Evaluación de los esfuerzos de IDEA y el valor de la comunidad (5 puntos).....	6
Aptitud Financiera y Gerencial del Solicitante o Factibilidad del Proyecto (5 puntos).....	6
Responsabilidades de los beneficiarios de subvenciones	7
Calendario de pagos.....	7
Responsabilidades de presentación de informes	7
Responsabilidades contratadas.....	7
Apelaciones Administrativas	8
Motivos de la apelación.....	8
Proceso de apelación.....	8

Visión general

El sector de las artes y la cultura ha sido uno de los más afectados por la pandemia de COVID-19. En respuesta, la Ciudad de Syracuse ha establecido el Programa de Fondo de Recuperación Arts & Culture que se financia a través del American Rescue Plan Act (ARPA) y es administrado por CNY Arts.

Objetivos del programa

La misión del programa es generar actividad económica, crear empleo significativo para aquellos en la industria y producir ingresos fiscales para la Ciudad de Syracuse.

El programa Arts & Culture Recovery Fund está diseñado para reforzar el sector de las artes y la cultura en la ciudad de Syracuse a través del apoyo a **artistas individuales, organizaciones artísticas sin fines de lucro y corporaciones para profesionales con servicios o programación artística**. Con residencia permanente en la ciudad de Syracuse y que se han visto afectados negativa y desproporcionadamente económicamente por la pandemia de COVID-19. El programa de subvenciones Arts & Culture distribuirá \$1.105 millones subvenciones en arte, cultura, historia y patrimonio para ayudar a brindar apoyo de recuperación a artistas, organizaciones y empresas para desarrollar programación de alta calidad dentro de la Ciudad de Syracuse.

Detalles del programa

Plazo de Aplicación: viernes, 7 de octubre de 2022 a las 11:59 pm

Plazo de preguntas: miércoles 5 de octubre de 2022 a las 4:30 pm

Cómo aplicar: Todas las solicitudes deben enviarse en línea a través de Submittable

Quién puede aplicar: Artistas individuales, organizaciones artísticas sin fines de lucro y corporaciones con fines de lucro

Monto de premio para individuos: Hasta \$20,000.00

Monto del premio para organizaciones sin fines de lucro y corporaciones: Hasta \$100,000.00

Periodo del proyecto: 1 de mayo de 2022 al 30 de junio, 2023

Elegibilidad del solicitante

Este programa se esfuerza por involucrar a diversas poblaciones de artistas que demuestran un compromiso con el servicio público y la participación pública de toda la ciudad de Syracuse. De acuerdo con la Ciudad de Syracuse y las directrices federales establecidas por la Ley del Plan American Rescue Plan (ARPA), solo los solicitantes que puedan proporcionar evidencia suficiente que demuestre un impacto económico negativo debido a la pandemia de COVID-19 son elegibles para recibir fondos.

Todas las disciplinas artísticas son elegibles para aplicar. Esto incluye, pero no se limita a la arquitectura, la danza, el diseño, la música, el teatro, los medios de comunicación, la literatura, las actividades de los museos, las artes visuales, las artes populares y los programas de educación artística.

Solicitantes de artistas individuales

Los solicitantes de artistas individuales deben proporcionar una dirección permanente dentro de la Ciudad de Syracuse y dar fe de haber trabajado como artista antes de **septiembre de 2019**.

Organizaciones artísticas sin fines de lucro y corporaciones con fines de lucro

Las organizaciones sin fines de lucro y las corporaciones con fines de lucro deben proporcionar una dirección comercial dentro de la Ciudad de Syracuse y demostrar un historial de programación o servicios artísticos o culturales **que comiencen antes de marzo de 2019**.

Priorización de solicitantes

Se dará prioridad a los solicitantes elegibles que:

- Tener una dirección permanente dentro de un **Distrito Censal Calificado (QCT)***.
- Artistas individuales, educadores de artes, empresas unipersonales populares y asociaciones entre artistas y agencias.
- **No han** recibido alivio federal previo por pandemia a través del Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP), la Subvención de Operadores de Lugares Cerrados (SVOG) u otras subvenciones o préstamos federales similares. Esto no se aplica a los individuos.

* Una sección censal calificada se define como cualquier sección censal en la que al menos el 50% de los hogares tienen un ingreso inferior al 60% del ingreso bruto medio del área o que tienen una tasa de pobreza de al menos el 25%. Para verificar si su dirección se encuentra dentro de un QCT, puede usar [esta herramienta en línea](#).

Impacto económico negativo

Los solicitantes deben proporcionar datos suficientes para demostrar un impacto económico negativo como resultado de la pandemia de COVID-19 **después** de marzo de 2021. Las posibles formas de demostrar dicho impacto incluyen, entre otras:

- Pérdida de ingresos en ventas o recibos;
- Desafíos que cubren el alquiler, la nómina u otros gastos operativos;
- Aumento de la inseguridad financiera o pérdida de estabilidad empresarial (por ejemplo, un préstamo comercial rechazado por un banco o institución financiera);

- Cancelación o retraso en comisiones de artistas, exposiciones, actuaciones u otros eventos similares; o
- Pérdida o retraso en la recepción de subvenciones estatales u otras fuentes de financiación anuales o previstas.

Si tiene preguntas sobre si usted, su organización o corporación cumplen con los criterios de elegibilidad, comuníquese con el [Personal](#) de CNY [Arts Re grants Program](#) , o consulte nuestra [página de preguntas frecuentes](#).

Niveles de financiación

Los solicitantes de artistas individuales, incluidos aquellos que se asocian con una organización sin fines de lucro, artistas docentes, artistas populares y propietarios únicos, pueden presentar hasta dos solicitudes de hasta \$ 10,000.00 cada una por un total de \$ 20,000.00. Aplicantes estará sujeto a impuestos estatales y federales por premios superiores a \$600.00.

Las organizaciones artísticas sin fines de lucro y las corporaciones con fines de lucro pueden solicitar hasta un total de \$ 100,000.00. Las corporaciones con fines de lucro pueden estar sujetas a impuestos estatales y federales sobre los fondos otorgados.

Ningún solicitante podrá solicitar fondos que excedan el total de pérdidas demostradas y proyectadas.

Solicitudes de subvención

Gastos elegibles

Los concesionarios pueden usar los fondos otorgados para cubrir los gastos incurridos **después de marzo de 2021**, incluidos los gastos del proyecto. Los dólares de la subvención se pueden usar para cubrir gastos relacionados con:

- Artístico, Programático, Administrativo y de Personal;
- Alquiler de espacio o pago de hipoteca;
- Honorarios de artistas y talentos;
- Honorarios contractuales y equipo; y
- Costos de marketing y comunicación de acuerdo con los requisitos de ARPA.

*Todos los costos deben estar de acuerdo con los requisitos de ARPA.

Gastos no elegibles

Las solicitudes de concesión **de subvenciones no pueden** exceder la pérdida financiera total demostrada. Los fondos de la subvención no se pueden usar para cubrir pérdidas o gastos incurridos **antes de marzo de 2021**. Otros gastos no elegibles incluyen, entre otros:

- Uso de los fondos otorgados para la reducción de la deuda hacia las deudas contraídas antes de la pandemia de COVID-19;
- Gastos de organización ya cubiertos por la ayuda federal de alivio de la pandemia, como el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP), los Préstamos por Desastre por Lesiones Económicas perdonados o las Subvenciones para Operadores de Lugares Cerrados (SVOG);
- Gastos relacionados con eventos de recaudación de fondos o campañas de capital; o
- Gastos relacionados con proyectos de mejora de capital que no estén relacionados con la prevención de la transmisión del coronavirus.

Instrucciones de aplicación

Plazos

La fecha límite de solicitud es **el viernes 7 de octubre de 2022 a las 11:59 pm.**

*La fecha límite para todas las preguntas es **el miércoles 5 de octubre de 2022 a las 4:30 pm.**

Seminario de solicitud requerido

El seminario de solicitud está diseñado para proporcionar a los solicitantes una comprensión del propósito y los requisitos de elegibilidad del programa Arts & Culture Recovery Fund. Todos los posibles solicitantes **deben asistir a** un seminario web o a un seminario en persona para cumplir con este requisito. Estos seminarios son gratuitos y abiertos al público. Usted o un representante pueden inscribirse en un seminario utilizando [este enlace](#).

Los solicitantes que no cumplan con este requisito no serán considerados para la financiación. Se pueden organizar consultas individuales con el personal del Programa Regrants en lugar de la asistencia requerida al seminario de solicitud. Usted o un representante pueden programar una consulta individual utilizando [este enlace](#). CNY Arts no aceptará solicitudes de consultas individuales después del miércoles 5 de octubre de 2022 a las 5:00 pm.

Submittable

Las solicitudes deben completarse y enviarse a través del portal de solicitud en línea de CNY Arts en cnyarts.submittable.com/submit. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que revisen el formulario de solicitud en línea con anticipación.

Los solicitantes pueden guardar su progreso en Submittable a medida que se completa la solicitud. Tenga en cuenta que una vez que se ha hecho clic en el botón "Enviar" y se ha enviado la solicitud, no se puede editar ni cambiar de ninguna manera.

Al completar y enviar con éxito una solicitud a través de Submittable, el solicitante recibirá una confirmación automática por correo electrónico a la dirección de correo

electrónica registrada. Si el solicitante no recibe una confirmación por correo electrónico, la solicitud no se ha presentado correctamente y no se puede considerar para su financiación.

Para obtener más ayuda, consulte el [Foro de ayuda que se puede enviar](#) o comuníquese con el [personal del Programa de Regrantes de Artes de CNY](#).

Materiales requeridos

Los materiales requeridos para una solicitud elegible incluyen:

- Documentos financieros de los últimos tres años fiscales que demuestren un impacto económico negativo como resultado de la pandemia de COVID-19;
- Declaraciones narrativas que detallan el impacto económico;
- Declaración de Compromiso IDEA (Inclusión, Diversidad, Equidad, Acceso);
- Descripción del uso de la subvención propuesta;
- Si corresponde, presupuesto del proyecto, ubicaciones y beneficiarios;
- Proyección de jóvenes, adultos, ciudad/no residentes, asistencia virtual/presencial; y
- Proyección del impacto económico en la ciudad, incluyendo la creación de empleo, los gastos locales, las asociaciones.

Adaptaciones y soporte de aplicaciones

CNY Arts proporciona asistencia técnica extensa y gratuita y apoyo a todos los solicitantes interesados. Se entregarán guías de solicitud, tutoriales en video y resúmenes de comentarios del panel a todos los solicitantes. Las adaptaciones adicionales para facilitar la participación de todos los solicitantes potenciales en este programa incluyen, entre otras, servicios de interpretación o traducción, soporte informático o técnico, presupuestos, redacción de subvenciones o desarrollo de proyectos. Para obtener más información, comuníquese con el personal del programa [CNY Arts Regrants](#).

Proceso de panel

Los premios de subvenciones y las recomendaciones de financiamiento serán determinados por un proceso competitivo de revisión por pares realizado por un panel de artistas, administradores de artes y líderes comunitarios en la Ciudad de Syracuse. El panel primero revisará cada solicitud por sus propios méritos, **así como** contra el grupo de solicitudes más amplio, luego se reunirá para una reunión de panel en línea para deliberar sobre las recomendaciones de financiamiento. Debido a que los fondos son limitados, las solicitudes deben cumplir con criterios específicos publicados dentro de esta directriz. Las recomendaciones de financiamiento del panel se presentarán a la Junta Directiva de CNY Arts para su ratificación.

Panelistas

Los panelistas de revisión por pares para los programas de subvenciones de CNY Arts son nominados por residentes y miembros de la comunidad de la Ciudad de Syracuse y posteriormente son nombrados por la Junta Directiva de CNY Arts. Los miembros de la Junta de Artes de CNY y los Consejeros Comunes de Syracuse son bienvenidos a observar la reunión del panel, pero tienen prohibido revisar cualquier solicitud o participar en el proceso del panel de revisión por pares. El Coordinador de Arte Público de Syracuse se sentará en todos los paneles.

Criterios de revisión

Todas las solicitudes se revisan para verificar su integridad y elegibilidad antes de ingresar al Proceso del Panel de Revisión por Pares. El Panel de Revisión por Pares utilizará los siguientes criterios para evaluar y calificar cada solicitud:

Demostración del impacto económico negativo y el beneficio potencial de la subvención (10 puntos)

- Gravedad de la pérdida como resultado de la pandemia de COVID-19
- Empleos o oportunidades de empleo de artistas perdidos
- Pérdida financiera
- Apoyo federal anterior

Trabajos Creativos del Solicitante o Creatividad del Proyecto (5 puntos)

- Calidad de la programación artística pasada o de los servicios artísticos
- Mérito creativo del proyecto artístico propuesto
- Originalidad, innovación y relevancia de la programación artística o servicios artísticos

Evaluación de los esfuerzos de IDEA y el valor de la comunidad (5 puntos)

- Compromiso con comunidades históricamente excluidas
- Consideración de las necesidades e intereses de la comunidad
- Colaboración con otras organizaciones, artistas y empresas locales

Aptitud Financiera y Gerencial del Solicitante o Factibilidad del Proyecto (5 puntos).

- Capacidad demostrada para implementar proyectos
- Presupuestos realistas y objetivos alcanzables
- Revisión financiera

Responsabilidades de los beneficiarios de subvenciones

Multivencimiento

Las subvenciones del Fondo de Recuperación Artes y la Cultura son **subvenciones reembolsables**. Los concesionarios pueden solicitar el reembolso en cualquier momento de la adjudicación. El 25% del premio se retendrá hasta que CNY Arts reciba y apruebe un Informe Final, momento en el cual los fondos restantes se liberarán dentro de los quince (15) días hábiles.

Responsabilidades de presentación de informes

El programa del Fondo de Recuperación Artes y la Cultura está sujeto a una Auditoría Única federal por parte del Gobierno Federal, anteriormente conocida como la auditoría de la Circular A-133 de la OMB. Una auditoría única tiene como objetivo proporcionar garantías al Gobierno Federal de que una entidad no federal adjudicada tiene controles internos adecuados y cumple con los requisitos del programa. Debido a los requisitos de esta auditoría, **todos los beneficiarios de la subvención** serán responsables de presentar informes finales rigurosos y detallados a CNY Arts y todas las facturas, recibos, comprobantes de pago, cheques cancelados, etc. para contabilizar cada centavo gastado de los fondos de ARPA.

Los concesionarios que reciben más de \$ 50,000.00 están sujetos a un escrutinio público adicional a través de la Ley Federal de Responsabilidad **y Transparencia de Fondos** (FFATA) y el Tesoro de los Estados Unidos.

Los concesionarios cuyos fondos federales totales excedan los \$750,000.00 están sujetos a una Auditoría Única federal.

Responsabilidades contratadas

- Firmar y adherirse a los términos establecidos en el contrato (acuerdo de financiación);
- Llevar a cabo todas las actividades financiadas como se describe en la solicitud;
- Proporcionar a CNY Arts copias de materiales promocionales y un calendario anticipado de todos los eventos financiados;
- Proporcionar a CNY Arts boletos de cortesía para todos los eventos financiados según corresponda para fines de auditoría;
- Agregue todos los eventos programados (según corresponda) al Calendario de Artes y Entretenimiento de CNY Arts durante un año;
- Presentar un Informe Final riguroso y detallado;
 - Esto incluye documentación por cada centavo gastado usando esta subvención. Los beneficiarios de la subvención están sujetos a una auditoría aleatoria en la que se pueden requerir materiales de respaldo adicionales.

- **Documente todos los gastos con gran detalle y guarde todas las facturas, recibos, comprobantes de pago y cheques cancelados.**
- Asistir a la ceremonia de entrega de los Premios Artes de CNY (anticipada para 2022);
- Notificar inmediatamente y por escrito a CNY Arts de cualquier cambio en el proyecto, incluidas las fechas, los lugares, las tarifas de admisión, los artistas contratados o las actividades realizadas. Todos los cambios en los proyectos financiados están sujetos a aprobación; y
- Incluir de manera prominente y correcta el lenguaje de crédito para la concesión de la subvención en todo el material promocional para la programación financiada:

Este programa es posible gracias a la financiación de la Ley del American Rescue Plan (ARPA) del programa del Fondo de Recuperación Artes y Cultura de la Ciudad de Syracuse, un programa de recapitalización de la Ciudad de Syracuse y administrado por CNY Arts.

- El lenguaje del crédito debe ir acompañado del logotipo de CNY Arts y el sello de la ciudad de Syracuse.

Recursos Administrativos

Los recursos administrativos están destinados a situaciones en las que el solicitante cree que hubo un error administrativo grave en la revisión o procesamiento de su solicitud, negando al solicitante una revisión justa. Los solicitantes solo pueden apelar después de discutir las notas del panel con el Gerente del Programa Reqrants y tener razones para creer que se ha producido uno de los siguientes motivos de apelación. **La denegación de un laudo o la insatisfacción con el monto de la subvención no es motivo de apelación.**

Motivos de recurso

- No presentación de información **significativa y pertinente** por parte del personal de CNY Arts o del panelista de revisión por pares;
- Tergiversación de información **significativa y pertinente** por parte del personal de CNY Arts o del panelista de revisión por pares; o
- Procedimiento inadecuado.

Proceso de Apelaciones

Si un solicitante denegado desea presentar una apelación, debe comunicarse con el **personal CNY Arts Reqrants Program** dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de denegación. El personal del programa proporcionará el contexto pertinente con respecto a la decisión del Panel y llevará a cabo una revisión interna para ver si existen motivos para apelar. Si existen motivos, el solicitante puede presentar oficialmente una apelación ante el personal del programa para ser

presentada a la Junta Directiva CNY Arts. La apelación debe presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de denegación.

CNY Arts convocará a un Panel especial de al menos tres Panelistas y volverá a presentar la solicitud para su calificación y revisión utilizando los criterios de evaluación originales. El panel especial estará compuesto por artistas, administradores de artes y líderes comunitarios. Los panelistas actuales tendrán prohibido servir.

Si la apelación tiene éxito y el Panel especial determina que la solicitud denegada es digna de financiamiento de subvención, la recomendación del Panel se enviará a la Junta Directiva CNY Arts y la solicitud será financiada.

Si el Panel especial determina que la solicitud denegada no tiene una puntuación lo suficientemente alta como para ser digna de recibir fondos de la subvención, el personal del Programa Re-grants notificará al solicitante denegado y proporcionará comentarios del Panel.